



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNP
CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 03/2023**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO Nº 02

06/02/2023

Pregunta 1)

¿Se podrán utilizar las instalaciones de SSHH, existentes en el edificio para la obra?

Respuesta 1)

Se podrán usar los baños del edificio.

Pregunta 2)

¿Existe alguna zona del edificio que se pueda acondicionar como comedor? ¿O se debe instalar contenedor como comedor sobre calle Libertad?

Respuesta 2)

En cuanto a comedor, la empresa podrá adecuar para tal uso, un sector del propio piso 11.

Pregunta 3)

¿Para los suministros de agua y energía eléctrica, se deben de tramitar provisorios de obra, y cotizar consumos de UTE y OSE como indica el rubrado, o el contratante suministra las puestas en instalaciones existentes de ambos servicios?

Respuesta 3)

OSE: Se podrá usar el suministro propio del edificio.

UTE: Se deberá tramitar el provisorio. Si al momento de iniciar la obra, el provisorio no este colocado, la empresa podrá de forma provisoria usar la luz del edificio mientras se concluye el trámite. No será impedimento para comenzar la obra.

Pregunta 4)

Carpintería de aluminio:

- a) En planillas las puertas de acceso y de las mamparas figuran con perfilaría Gala y pivotantes, la planilla indica marco perimetral en tubulares y en las especificaciones indica marco Gala. ¿Las puertas solicitadas se realizarían con hoja gala de movimiento pivotante y marcos en tubular 100x50 de aluminio?
- b) ¿Todas las mamparas y puertas se realizarán en vidrio templado según planilla?

Respuesta 4)

Todo va en perfilaría GALA.

Todas las puertas y mamparas van en VIDRIO TEMPLADO.

Pregunta 5)

Se pide aclaración sobre tipo y ubicación de central de alarma solicitada. No queda clara si la ubicación es en el Hall de distribución del piso 11, por acceso de Av. del Libertador, o si la ubicación es en Hall de acceso de planta baja por Av. Del Libertador.

¿En caso de que sea en el hall del piso 11, la central debe contemplar la posibilidad de ampliarse a todo el edificio?

Respuesta 5)

Según lo indicado en MCP PAG 34 :

“La ubicación definitiva de la Central de Detección y Alarma deberá coordinarse con la Supervisión de Obra, siendo el lugar previsto el Hall de Acceso por la Avda. Libertador, donde existe personal de contralor las 24 hs. los 365 días del año. La central deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en la Memoria Particular de Detección y Alarma contra Incendio. Todos los elementos a utilizar serán homologados por la Dirección Nacional de Bomberos.”

No va central en el piso 11.

La central de alarmas a instalar en PB por Av. Libertador deberá tener la capacidad para que en un futuro se conecten TODOS los niveles.

Pregunta 6)

Visto el volumen de la obra, ¿el cargo de **Responsable Técnico** de la Empresa y el Director de Obra puede ser ejercido por el mismo profesional, cumpliendo con las limitaciones que tienen ambos cargos?"

Respuesta 6)

Se mantiene lo establecido en el pliego.